

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 07131 de 21 de abril de 1965, se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional proceder a la adquisición del edificio construido por la Comisión Internacional de conexión vial Argentino-Boliviana, c propiedad del Servicio Nacional de Caminos;

Que el valor a obtenerse por el Servicio Nacional de Caminos debía ser empleado por éste en el mejoramiento y mantenimiento del camino Tarija-Bermejo;

Que el Batallón "Chorolque" 1° de Ingenieros, de Tarija, ha venido realizando trabajos de mantenimiento y mejoramiento de los caminos del Sud de la República y como tal adquisición no se ha concretado hasta la fecha, por falta de recursos económicos del Ministerio de Defensa Nacional y porque el inmueble debe ser usado y ocupado temporalmente, corresponde disponer que dicha compra venta sea a título gratuito, pudiendo compensarse con servicios directos que preste el Batallón "Chorolque" 1° de Ingenieros de Tarija, en forma permanente para obtener el mejoramiento y mantenimiento del mencionado camino.

EN CONSEJO DE MINISTROS, Y CON CARGO DE
APROBACIÓN LEGISLATIVA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.En vía de complementación del Decreto Supremo N° 07131 de 21 de abril de 1965, se dispone la transferencia interministerial, a título gratuito, del edificio construido por la Comisión Internacional de conexión vial Argentino-Boliviana, de actual propiedad del Servicio Nacional de Caminos, en favor del Ministerio de Defensa Nacional y con destino al Batallón "Chorolque" 1° de Ingenieros; debiéndose compensar con los servicios directos que preste el Batallón "Chorolque" 1° de Ingenieros, de Tarija, para el mejoramiento y mantenimiento del camino Tarija-Bermejo.

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos de Obras Públicas y Comunicaciones; de Defensa Nacional y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y ocho aos.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOSamuel Alcoreza M; David Fernández; Contra Almirante Alberto Albarracín; Gustavo Méndez T., Alberto Larrea H.; Efraín Guachalla; Gral. Enrique Gallardo; Cnl. Manuel Soria G.; Gral. Roberto Flores B.; Cnl. José Patiño A.; Cnl. Francisco Baldi; Cnl. Alberto Guzmán.